

República de Panamá  
**CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA**  
 Instituto Nacional de Estadística y Censo

**Cuadro 5. ÍNDICE DE PRECIOS DE COMERCIO MAYORISTA EN LA REPÚBLICA Y VARIACIÓN PORCENTUAL, SEGÚN DIVISIÓN DE BIENES: FEBRERO Y NOVIEMBRE DE 2021-FEBRERO DE 2022**

División de bienes	Índice de Precios 2016=100 (a)			Variación porcentual	
	2021		2022	Interanual febrero 2022/21	Trimestral febrero 2022/ noviembre 2021
	Febrero	Noviembre	Febrero		
<b>TOTAL</b>	<b>105.8</b>	<b>112.0</b>	<b>113.8</b>	<b>7.6</b>	<b>1.7</b>
Productos de la agricultura y la horticultura	99.2	103.1	110.9	11.8	7.6
Otras minas y canteras	113.3	114.2	115.8	2.2	1.4
Productos alimenticios y bebidas	100.4	100.6	101.7	1.3	1.0
Productos de tabaco	106.1	106.1	106.1	-	-
Productos textiles	101.3	102.3	100.1	-1.2	-2.2
Calzado	102.5	102.5	102.5	-	-
Productos de la refinación del petróleo	106.5	135.7	144.9	36.0	6.8
Sustancias y productos químicos	110.2	112.1	112.7	2.3	0.6
Productos de caucho y plástico	104.2	113.4	113.8	9.3	0.3
Otros productos minerales no metálicos	99.9	103.2	103.5	3.6	0.3
Metales comunes	122.4	170.1	159.1	29.9	-6.5
Productos elaborados de metal	97.1	104.1	104.7	7.9	0.6
Maquinaria y equipo n.c.p.	103.4	106.2	108.9	5.3	2.5
Maquinaria de oficina	103.0	91.7	91.7	-11.0	-
Maquinaria y aparatos eléctricos	109.5	109.5	112.0	2.2	2.2
Equipos y aparatos de radio, televisión y telecomunicaciones	109.6	110.8	110.8	1.1	-
Instrumentos médicos, ópticos, y de precisión y relojes	104.8	108.1	123.6	17.9	14.3
Vehículos automotores, remolques y semirremolques	102.3	106.9	108.8	6.4	1.8
Otros tipos de equipo de transporte	103.3	103.3	103.3	-	-
Muebles; otros bienes transportables n.c.p.	112.3	114.8	119.5	6.4	4.1

NOTA: Debido al redondeo del computador, la suma o variación puede no coincidir.

(a) Las ponderaciones utilizadas para el cálculo del Índice de Precios de Comercio Mayorista provienen de las estructuras de producción del Cuadro de Oferta y Utilización (COU) año base 2007, del Sistema de Cuentas Nacionales, complementado con la información de la Encuesta Entre Empresas No Financieras (EEENF) 2006.

- Cantidad nula o cero.

n.c.p. No clasificado en otra partida.